UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0008844/2015

VISTO:

Las Ordenanzas HCS Nº 06/08 y HCD Nº 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

ATENTO:

Que en su evaluación anterior la docente recibió la calificación de satisfactorio con observaciones, presentando el plan de mejoras correspondiente, y fue designada por el termino de 2 (dos) años según Res.HCS 1039/13.

A que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente.

Al dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Químicas designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de Luis Eduardo Olcese mediante el cual se le ha otorgado la calificación de satisfactorio (fs.38-40) ,

TENIENDO EN CUENTA

Las opiniones vertidas en el consejo en sesión del día de la fecha,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, en el cargo de **Profesor Asistente DE** –código 113- del **Dr. Luis Eduardo OLCESE** (Legajo 33486) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química, del Departamento de Físico Química, con la calificación de **satisfactorio**, a partir del 01-04-15 y por el período reglamentario de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el **Art. 64, 2. b)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. Dec. 360/15 a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°: 607
VGM / acf

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC